UNIVERSIDAD DEL ISTMO

TITULACIÓN POR EXCELENCIA ACADÉMICA

La egresada o el egresado deberá ejercerlo antes de concluir el año a partir de su egreso.*
*Retroactivo a generaciones anteriores a partir de la fecha de la publicación de estos alineamientos en el reglamento correspondiente.

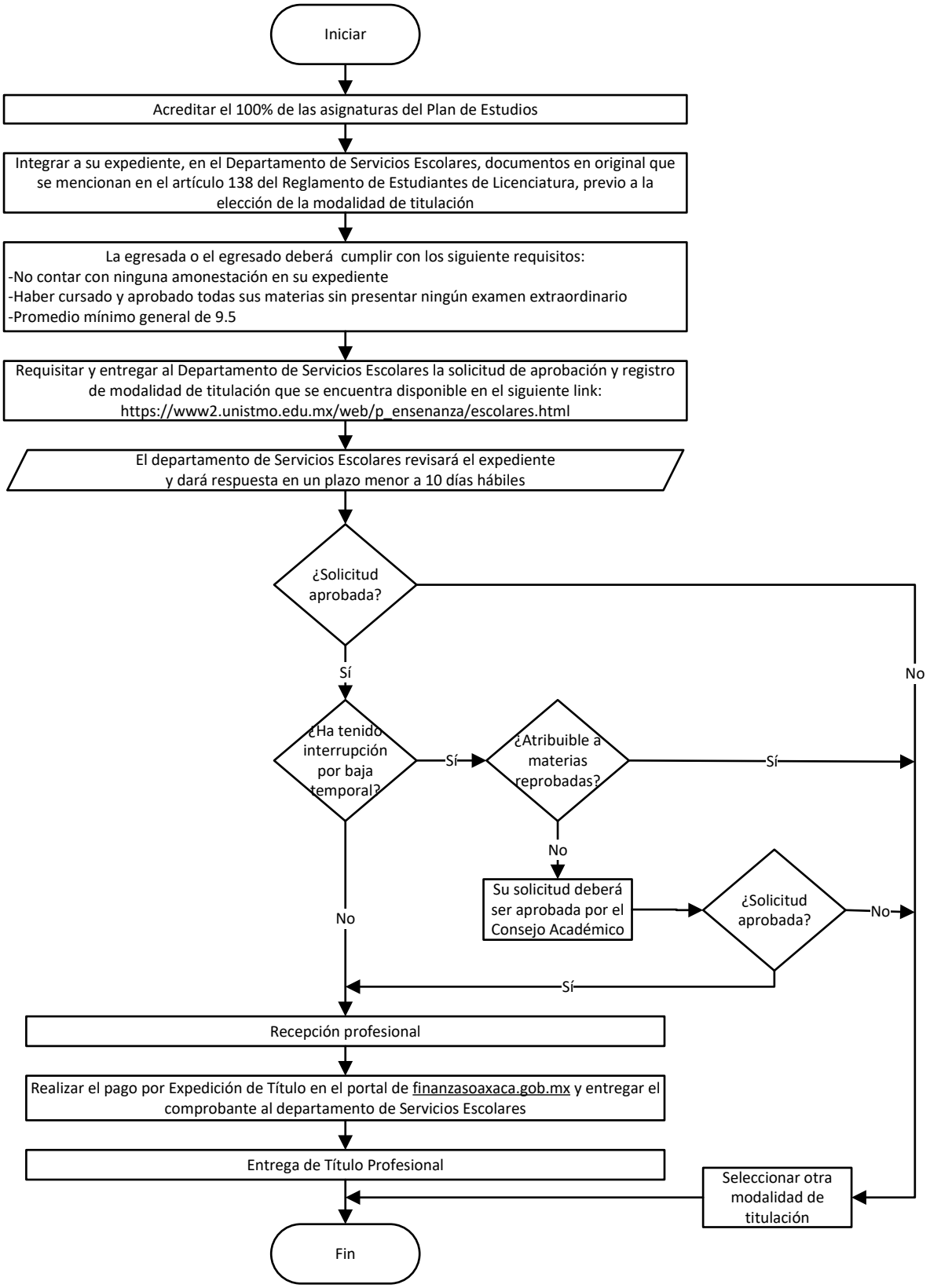

Esta modalidad de titulación se establece en el Reglamento de Estudiantes de Licenciatura, Artículo 112.